

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41361 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Almudevar (Huesca) 2023-A-180.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de características de un aprovechamiento cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2023-A-180

Solicitante: S.A.T. Nº 2735 Visus

Cauces:

Toma 1: Excavación-balsa en barranco innominado, tributario del barranco La Violada por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, fuera de una masa de agua subterránea clasificada.

Toma 2: Toma superficial en barranco de Las Pilas, tributario del barranco La Violada por su margen izquierda

Municipio de las tomas: Almudevar (Huesca)

Coordenadas de las tomas:

Toma1: UTMX: 702.992, UTMY: 4.666.584 (ETRS89, HUSO30T)

Toma 2: UTMX: 702.146, UTMY: 4.666.088 (ETRS89, HUSO30T)

Caudal máximo instantáneo de las tomas:

Toma 1: 1 l/s

Toma 2: 1,5 l/s

Volumen máximo anual: 560 m³

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,023 l/s. (60 m³/mmc)

Destino: Ganadería

S.A.T. Nº 2735 Visus es titular de un aprovechamiento inscrito en la Hoja 79 del Tomo 85 de la Sección A del Registro de Aguas por Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de junio de 2021.

La modificación de características solicitada consiste en la incorporación de una nueva toma desde el barranco de La Violada, en el punto de coordenadas UTMX: 702.146, UTMY: 4.666.088 (ETRS89, HUSO30T), sin variación de los volúmenes inscritos.

Las obras consistirán en una captación de las aguas superficiales del barranco de Las Pilas, tributario del barranco de La Violada, en la cuenca del río Gállego, en el término municipal de Almudevar (Huesca), a través de una derivación por medio

de un tubo de 20 cm de diámetro hasta un depósito soterrado de 5 m³ de capacidad desde el cual, con una motobomba de 3 CV, se impulsarán los caudales con un caudal máximo instantáneo de 1,5 l/s hasta las instalaciones ganaderas.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.- El Comisario Adjunto,, Javier San Román Saldaña.

ID: A240051407-1